

Verificaciones cuantitativas y cualitativas de muestreos de carpinterías

Las verificaciones de las carpinterías presentadas en el Organismo IPVU para su aprobación se realizan para cotejar que las mismas se ajusten a las exigencias de los Pliegos de Especificaciones Técnicas de la entidad, las cuales se realizan en detalle incluso teniendo en cuenta soldaduras, encuentros, solapas, etc.

La carpintería para consideración es del tipo chapa de hierro plegada o doblada, aluminio, madera o fibrofácil (mdf).

Entre las características y los componentes de la carpintería que se verifican figuran:

- Dimensiones (ancho, alto, espesor y peso).
- Marco, hoja soldaduras, encuentros, sellados, botagua, desagote, etc.
- Herrajes (picaportes, bisagras, etc.).

Asimismo, también es de destacar que se tienen en cuenta la pintura y las uniones ejecutadas a iglete, que deberán ser soldadas eléctricamente, en forma compacta, corrida y prolija, sin porosidades.

Las superficies y molduras, así como las uniones serán lijadas con esmero, debiendo resultar suaves al tacto.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Los mecanismos de apertura y cierre se repararán y verificarán. Las inspecciones de este tipo son realizadas por el Ing. Henry E. Henny, especializado en Construcción y consultor técnico de la Secretaría Técnica de Construcciones.

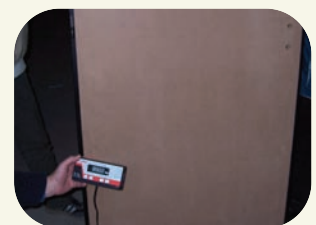
Luis Nelson Amarilla - Analista



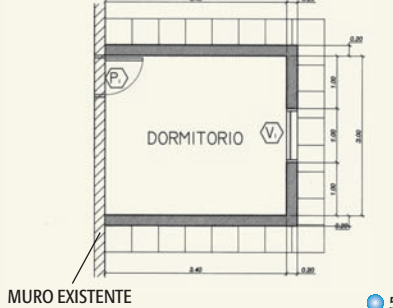
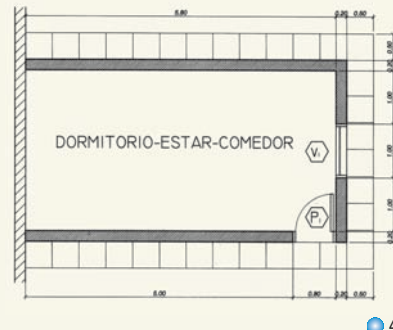
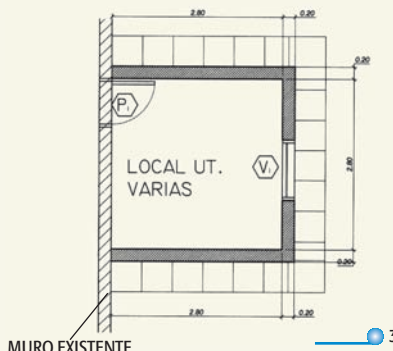
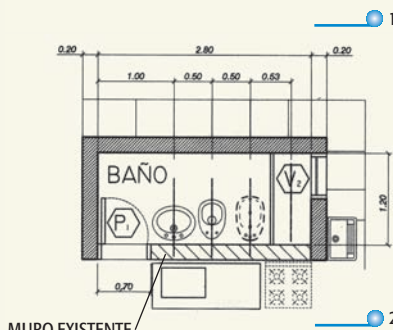
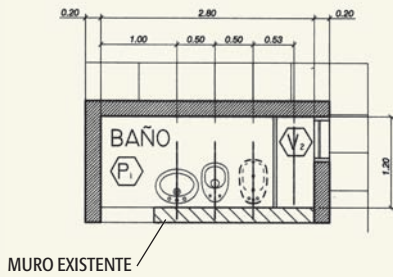
Descripción de foto de instrumental:

Instrumentos utilizados en la verificación de muestras de carpinterías (de izq. a derecha)

- Balanza electrónica - 2-180 kgs.
- Calibre vernier - inoxidable 0-150 mm.
- Cinta métrica - 3mts.
- Micrómetro exterior - 0-25 mm.



Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Licitación tiene por objeto la contratación de los trabajos para la Construcción de Módulos de Mejoramiento de Viviendas en terrenos de propiedad de cada beneficiario, conforme a lo establecido en el "PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS "MEJOR VIVIR" 2004/2005". Dicho programa prevé la construcción de 4.900 Módulos de Mejoramiento de Vivienda a distribuirse en 2 (dos) etapas en la ciudad capital, banda e interior de la provincia.

El programa "Mejor Vivir" contempla la ejecución de diversas alternativas sobre Crecimiento o Ampliación, Completamiento y/o Terminación de Unidades Habitacionales existentes, las cuales reúnen las condiciones sociales y técnicas necesarias para ser beneficiarios del presente programa.

En tal sentido y de acuerdo al relevamiento sobre la necesidad de "Mejoramiento Habitacional" de cada beneficiario, se contemplan las siguientes opciones:

Nº	DENOMINACION DE LA SOLUCION ELEGIDA	UN.	SUP. UTIL	SUP. TOTAL
1	Módulo de baño de 1.20 x 2.80 m. Completo (inc. Inst.: Agua Fria y Caliente- Base Sanitaria - Pozo Absorbente - Cámara Séptica - Cámara Séptica - Cámara de Inspección - Pilar Llave de Paso y canilla de Servicio - Instalación Eléctrica.	m2	3.36	6.30
2	Módulo de baño - Cocina - Lavadero de 1.20 x 2.80 m. completo (inc.: Inst. Agua Fria y Caliente - Base Sanitaria - Pozo Absorbente - Cámara Séptica - Cámara Inspección - Pilar Llave de Paso y Cámara Séptica - Instalación Gas - Instalación Eléctrica)	m2	3.36	6.30
3	Módulo de Dormitorio de 2.80 x 2.80 m. Completo	m2	7.84	11.03
4	Módulo de Dormitorio Estar - Comedor - etc. De 5.80 X 3.00 m. - Completo	m2	17.40	22.76
5	Módulo de Dormitorio de 3.40 x 3.00 m. Completo	m2	10.20	6

Nº	VARIANTE	UN.	SUP. UTIL	SUP. TOTAL
1	Módulo de baño de 1.20 x 2.80 m. (Inc.: Albañilería - Carpintería y Pintura)	m2	3.36	6.30
2	Módulo de baño - Cocina y Lavadero de 1.20 x 2.80 m. (Inc.:Albañilería - Carpintería y Pintura)	m2	3.36	6.30

La ejecución de estas opciones deberá encuadrarse en las normativas y condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Particulares.

La empresa oferente, para la evaluación y estudio de la oferta, deberá ajustarse estrictamente a las opciones y al beneficiario que son descriptos por el presente Pliego de Condiciones Particulares.

Los trabajos que son establecidos para cada beneficiario según la/s opción/es adoptadas deberán guardar las siguientes prevenciones:

- 1.- La totalidad de los trabajos deberá volcarse al beneficiario y en el domicilio descrito.
- 2.- Los trabajos deberán respetar el cumplimiento de los Estándares Mínimos de Terminación, Dimensiones y las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente.